

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Que por D. Jorge García Zúñiga, Procurador de Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España, se ha formulado Recurso Contencioso-Administrativo contra la orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de fecha 14 de mayo de 2003, sobre desarrollo Reglamento Telecomunicaciones acceso a los servicios, al que ha correspondido el número de Procedimiento Ordinario 738/03; y por medio del presente se hace saber a los que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de 15 días.

Madrid, 18 de julio de 2003.—La Secretaria judicial, D.^a Carmen Bazaco Velasco.—37.670.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

El Secretario de la Sección Quinta hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 1292/02, a instancia de Yamna Slimani, contra resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid por la que se denegaba permiso de trabajo y residencia, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha, 17.10.02, del siguiente tenor literal:

«Se requiere a la parte actora, mediante notificación de la presente resolución, para que en el plazo de diez días, conforme establece el artículo 23.2 de la Ley 29/1998, interponga el recurso mediante procurador con poder que le represente, o de oficio, debiendo acreditar su designación, y firmado por Letrado, apercibiéndole de que si no lo verifica se procederá al archivo de las presentes actuaciones.»

Madrid, 10 de junio de 2003.—María Asunción Escribano Estébanez.—37.582.

MADRID

Por el presente edicto se hace saber: Que en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita recurso número 1.340 de 2.002, interpuesto por Merlatrans, S. A., contra la resolución de la OEPM por la que se denegaba el registro

de la Marca número 2.272.696, denominada «Merla Trans», clase 39 (Mixta), en el cual se ha dictado providencia en la que consta el siguiente particular: «Y habiendo sido devuelto el emplazamiento dirigido a Transfrutas, S. A. por el Servicio de Correos, emplácese a dicha entidad mediante edicto publicado en el B.O.E. para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones mediante Procurador con poder al efecto en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención en caso de no personarse en forma legal».

Madrid, 15 de julio de 2003.—La Secretaria, D.^a Asunción Escribano Estébanez.—37.573.

MADRID

Por el presente edicto se hace saber: Que en la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se tramita recurso número 1.585 de 2001, interpuesto por Clifford Chance (a Partnership), contra la resolución de la OEPM por la que se denegó la inscripción de la marca número 704.558 «Nextlaw», en el cual se ha dictado providencia en la que consta el siguiente particular: «Y habiendo sido devuelto por el Servicio de Correos el emplazamiento dirigido a West Licensing Corporation Two Mil Road, emplácese a dicha entidad mediante edicto publicado en el B.O.E. para que si a su derecho conviene comparezca en las presentes actuaciones mediante Procurador con poder al efecto en el plazo de nueve días, con el apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención en caso de no personarse en forma legal».

Madrid, 15 de julio de 2003.—La Secretaria, D.^a Asunción Escribano Estébanez.—37.606.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

D.^a M.^a Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de suspensión de pagos n.º168/2003-5.ªa instancia de Carles Arasil, S. L. representado por la procuradora D.^a Montserrat Llinàs Vila, en los que se ha dictado auto en el día de fecha por el que se ha acordado: «mantener la declaración de insolvencia definitiva de la entidad mercantil «Carles Arasil, S. L.», por exceder el pasivo del activo en la cantidad de 643.405,79 euros. Se

concede el plazo de cinco días para que la entidad suspensa o los acreedores, que representen los dos quintos del total pasivo, puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra».

Y para que conste y dar la publicidad oportuna a los acreedores y demás personas a las que pueda interesar, libro y firmo el presente.

Barcelona, 15 de julio de 2003.—Secretaria Judicial.—37.672.

CUENCA

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Cuenca.

Procedimiento: División herencia 128/2003, sección A, sobre división de herencia de Don/Doña Carmen Morante Ordóñez, Procuradora Sra. Susana Melero de la Osa, contra Don/Doña Juana Morante Ordóñez, Luciano Morante Ordóñez, Francisco Morante Ordóñez, Salvador Morante Ordóñez, Joaquín Morante Ordóñez, Anastasia Morante Ordóñez, Carmen Morante.

Edicto. Cédula de citación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, por la que habiendo sido imposible la citación de algunos de los demandados al anterior juicio, se ha acordado expedir el correspondiente edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado para la citación de los herederos sin domicilio conocido, Luciano, Salvador, Anastasia Morante Ordóñez y Carmen Morante, señalándose nuevamente para la celebración de la comparecencia el día 15 de septiembre, a las doce horas, citándose a los demás herederos en sus domicilios.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Luciano, Salvador, Anastasia Morante Ordóñez y Carmen Morante, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Cuenca, 15 de julio de 2003.—El Secretario (firma ilegible).

Cuenca, 22 de julio de 2003.—La Procuradora de los Tribunales, Susana Melero de la Osa.—37.430.

MADRID

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario de Primera Instancia n.º 26 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de Suspensión de Pagos número 509/2002, seguido a instancias de Avanzit, S. A., se ha acordado la ampliación por treinta días del plazo concedido a la suspensa para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica, venciendo dicho plazo el próximo día 10 de septiembre de 2003.

Madrid, 21 de julio de 2003.—El Secretario.—37.509.